**Título de la Recomendación:** Formalización de la participación del voluntariado en actividades de respuesta y evaluación de daños.

**Referencia:** RG03/2020

**Fecha de firma de la recomendación:** En la 47ª Reunión Ordinaria del CCA celebrada el 20 de agosto de 2020.

**Instancia con atribuciones y/o sectores involucrados:** Todos los integrantes del SINAPROC y del CNE así como:

• Sector público

• Sector privado

• Población en general

• Organizaciones de la Sociedad Civil

• Universidades y centros de investigación

**Fases de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre en que contribuye:**

Preparación.

**Objetivo de la Recomendación:**

1. Integrar un Comité de especialistas, encargado de determinar los siguientes puntos:

a. Establecer los requisitos mínimos que deberán cubrir las personas que decidan ser voluntarios de protección civil

b. Establecer los lineamientos de actuación de las personas que decidan ser voluntarios de protección civil

c. Determinar el esquema de coordinación entre voluntarios y autoridades de protección civil

2. Capacitar al voluntariado en acciones de respuesta y evaluación de daños de acuerdo con perfiles previamente determinados.

3. Promover e incluir la participación del sector privado.

4. Establecer protocolos de coordinación entre Protección Civil y el voluntariado.

**Descripción de la Recomendación:** En situaciones de emergencia, el voluntariado suele integrarse por personas con gran voluntad y dispuestas a realizar labores que requieren gran esfuerzo y demasiadas horas de dedicación. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones no colaboran en coordinación con Protección Civil ni en acciones identificadas como prioritarias, aunado a que, en su mayoría, no están capacitados para realizar estas actividades.

**Alcances de la recomendación:** Nivel nacional, estatal y municipal.

**Impacto de la recomendación en la sociedad:** Cuando un fenómeno perturbador origina un desastre, la solidaridad de la población mexicana se manifiesta en exceso. El trabajar de manera coordinada con el voluntariado del público en general y del sector privado permitirá desarrollar acciones focalizadas en atender las necesidades prioritarias relacionadas con la respuesta y en la evaluación de daños, por lo que se reduciría el tiempo de respuesta, dando prioridad a las acciones de coordinación, con base en la capacitación previa de todos los interesados.

Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de contener conatos y prevenir que se conviertan en desastres, pues la capacitación de la población los involucra positivamente en acciones que permitan resolver de manera expedita situaciones de emergencia.

Para ello, es necesario aprovechar los recursos tecnológicos actuales, que permiten esquemas de capacitación a distancia y de fácil acceso.

**Acciones concretas para el cumplimiento de la recomendación y está se dé por atendida:**

* Capacitación de Voluntarios en acciones de respuesta
* Capacitación de Voluntarios en evaluación de daños
* Participación del sector privado en acciones de respuesta y evaluación de daños
* Desarrollo de un Protocolo de Coordinación entre Protección Civil y el Voluntariado